

LICENCIA DE FUN. SALUD

La obtención de Licencias de funcionamiento por las diferentes actividades económicas y que se tramitan por primera vez deben cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA LICENCIA NUEVAS (Farmacias, consultorios médicos, consultorios odontológicos, clínicas, veterinarias, etc.)

- Solicitud de Licencia de funcionamiento dirigida al Alcalde JORGE FERNANDO ACHO CHUNGARA en 3 copias indicando actividad comercial a la que se dedica, nombre de la calle, número del local y zona.
- Fotocopia del C.I.
- Factura de luz del lugar donde realiza su actividad.
- Croquis de ubicación.
- **CARNET SANITARIO.**
- Fotocopia de NIT
- 2 fotografías impresas del interior y exterior del negocio.
-

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Presentar toda la documentación de acuerdo a los requisitos en Secretaría de Despacho del Alcalde.
- Recibir el monto a cancelar por la Licencia de funcionamiento en oficinas de Tesoro Municipal.
- Efectivizar el pago en la sección de cajas.
- Dejar boleta de pago en Tesoro Municipal para la elaboración de la Licencia de Funcionamiento.

.FINALIZACIÓN DEL TRAMITE

Una vez **realizada la entrega de la** Licencia de Funcionamiento el solicitante deberá sacar fotocopias tanto de la Licencia de Funcionamiento como de la Boleta de Pago por la Licencia ,

COSTO DEL TRÁMITE

Para nuevas licencias 250 Bs

Este monto puede variar de acuerdo a la actividad comercial.

UNIDAD RESPONSABLE

Unidad de Empadronamiento de Vehículos

Dirección: Plaza 6 de Agosto N° 82 Edificio Central del GAMV

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 – 14:30 a 18:30 horas.

Teléfono: (2) 597-21191 / 597- 4968 / 596-5353 / 596- 5315 Interno 126

Mail: yovana.patzi@municipiovillazon.gob.bo